



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Junio de 2005

436/05

Expte. N° 14.133/94

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Cristina Miller, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la materia "Inglés I y II" de los planes de estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio asignado por el Decreto N° 1.610/93; atento a lo informado por la Responsable de Cátedra y a lo aconsejado por este Decanato y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Decreto N° 1.610/93 a la Prof. Graciela Cristina MILLER, L. C. N° 5.144.504, AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la materia INGLES I y II de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2005 y hasta nuevas disposiciones, por ajustarse a los condicionamientos fijados, según se desprende del formulario SPU-9, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la aplicación de la presente resolución a la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA